

SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

**Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G113390118**

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 35/2018/SIPOT, de la sesión del Comité de Información celebrada el 4 de abril de 2018.

Firma el Delegado Federal

M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

CAGS/HMAP/MLPNO



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/582/2018  
BITÁCORA: 16/G1-1339/01/18

Morelia, Michoacán, 08 de Febrero de 2018

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 26 de Enero de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/7257/2015 de fecha 02 de Diciembre de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Iricuaro, Salvador Escalante, P-16-079-IRI-001/15, celulósicos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 45.253 Metros cúbicos	16	524	539	18341403	18341418
Ejido Iricuaro, Salvador Escalante, P-16-079-IRI-001/15, celulósicos, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 33.420 Metros cúbicos	12	607	618	18341419	18341430
Ejido Iricuaro, Salvador Escalante, P-16-079-IRI-001/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 24.986 Metros cúbicos	3	699	701	18341431	18341433
Ejido Iricuaro, Salvador Escalante, P-16-079-IRI-001/15, celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 199.887 Metros cúbicos	67	540	606	18347474	18347540
Ejido Iricuaro, Salvador Escalante, P-16-079-IRI-001/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 784.393 Metros cúbicos	80	619	698	18347541	18347620
Ejido Iricuaro, Salvador Escalante, P-16-079-IRI-001/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 648.633 Metros cúbicos	66	713	778	18347621	18347686
Ejido Iricuaro, Salvador Escalante, P-16-079-IRI-001/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 90.233 Metros cúbicos	11	702	712	18347700	18347710
Ejido Iricuaro, Salvador Escalante, P-16-079-IRI-001/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 200.519 Metros cúbicos	23	779	801	18347711	18347733

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/582/2018  
BITÁCORA: 16/G1-1339/01/18

Morelia, Michoacán, 08 de Febrero de 2018

**ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL**

**M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA**

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.  
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.  
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.  
Presidente Municipal de Salvador Escalante, Mich.

MRBF / CAGS / HMAP / MLPNO